



Secretaría de
Gobernación

Documento que contiene el informe que en cumplimiento a lo preceptuado por el **artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal** y en los términos acordados por el **Honorable Cabildo en Sesión Ordinaria del 10 de Febrero del 2012**, rinde el suscrito C. Pablo Montiel Solana en su carácter de Secretario de Gobernación del **Gobierno Municipal de Puebla**, respecto del primer año de gestión.

ÍNDICE

<i>Presentación del titular</i>	3
<i>Ejes y líneas estratégicas en las que impactan las acciones programas y proyectos de la dependencia</i>	5
<i>Desglose de información de acuerdo a lo establecido en el punto</i>	7

PRESENTACIÓN DEL TITULAR

“El solidarismo es la participación responsable de la persona en la convivencia y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz”.
Efraín González Morfín.

El día de hoy, a un año de haber asumido la responsabilidad de conducir los esfuerzos de la Secretaría de Gobernación del Municipio de Puebla, puedo asegurar que en verdad este Gobierno Municipal encabezado por el Mtro. Eduardo Rivera Pérez, es el gobierno del cambio, ese que tanto había esperado toda la población de esta que es la cuarta ciudad más importante de la República.

Esta tarea no ha sido fácil y día con día enfrentamos nuevos retos, los cuales aceptamos con gran optimismo, ya que los mismos, son aquellos que nos dan fuerza y coraje para seguir en esta lucha.

Al inicio de esta administración, nos encontramos con grandes rezagos, con tareas pendientes por realizar y día a día escuchamos voces que no quisieron ser escuchadas en las administraciones que nos precedieron; esas voces que clamaban por justicia, por una oportunidad, o simplemente voces que querían hacerle ver al gobernante en turno lo mal que estaban sus políticas, sus planes, sus acciones, muchas veces ridículas e innecesarias, que eran únicamente de relumbrón y que no respondían a las necesidades ciudadanas.

En este sentido, en la Secretaría de Gobernación, como primera meta nos propusimos lograr una verdadera eficacia en los servicios que ofrecemos, por ello una de las principales acciones que emprendimos, fue el reorganizar a la misma, es decir, creamos un nuevo organigrama, el cual nos permite tener un mayor control y por ende optimizar los recursos con los cuales operamos, tanto los materiales, económicos y por supuesto los humanos que son el motor de esta secretaría.

La seguridad de la población es una constante en nuestro actuar diario, por ello la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, desde el primer día de trabajo, se ha avocado a implementar acciones que aseguren de forma permanente el bienestar de las familias que habitan en el Municipio.

Sabedores de que en la actualidad la población reclama mayores espacios de participación permanente en la toma de decisiones que afectan su entorno, nos hemos dado a la tarea de crear espacios de difusión de las ideas, y por primera vez en la historia de la ciudad se convocó a las organizaciones civiles, a los profesionistas, a los comerciantes, a las universidades y a los comerciantes informales, para que fueran ellos quienes propusieran las alternativas de solución al problema del comercio informal. Aunado a ello y en el entendido que Puebla no solo es la zona centro, sino que las 17 Juntas Auxiliares que la integran son parte de ella, por primera vez se ha dotado de mayor autonomía a las mismas.

En este entorno, hemos regresado la vista a las colonias, a las unidades habitacionales, a los barrios y los fraccionamientos, haciendo consultas netamente ciudadanas, en las cuales, son los propios habitantes quienes eligen a sus representantes, a esos ciudadanos que serán los encargados de velar que la autoridad realice las acciones pertinentes y necesarias.

Sin lugar a dudas, el fenómeno del Comercio Informal, es una realidad que no podemos dejar de observar, y por ello se ha entablado una política de acción y no de reacción para con los diferentes sectores de este fenómeno, una política en la cual nuestro centro de acción es la persona humana, siempre respetándola y viendo por lo mejor para toda la sociedad, entendiendo que el líder no es la organización, sino su representante.

En todo momento, esta instancia de la administración pública municipal, ha actuado acatando las leyes y normas que rigen el actuar de la vida democrática de nuestra nación, de nuestro estado y por supuesto de nuestro municipio, por ello es que se propusieron reformas al Código Reglamentario del Municipio, para que nuestra actividad diaria, respondiera a las justas necesidades de la población.

Ing. Pablo Montiel Solana
Secretario de Gobernación

EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE IMPACTAN LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA

La Secretaría de Gobernación, desarrolla gran parte de sus actividades en el marco de los Ejes 2 y 5 del Plan Municipal de Desarrollo, denominados "Comunidad Segura" y "Mejores Prácticas Municipales", elementos que son complementarios entre sí, creando mecanismos que permiten mejorar sustantivamente las prácticas gubernamentales, con las cuales hemos atendido las siguientes líneas de acción:

2.1 Comunidad Segura para la Familia

- Operar el Programa de Ceremonias Cívicas en el Municipio, tarea con la cual se propicia la formación en valores cívicos, democráticos y universales.
- La conformación y Renovación de Células Ciudadanas, con las cuales se promueve la conciencia nacional en la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros.
- "Hoy soy Regid@r", misma que no se encuentra en los POAS de la Secretaría, toda vez que se brinda el apoyo a los Regidores, por medio del cual se propicia la formación en valores cívicos, democráticos y universales, así como la conciencia nacional

2.3 Confianza, Estado de Derecho y Gobernanza para el Bienestar de la Población

- Obtener sentencias o laudos a favor del H. Ayuntamiento, con lo cual se promueve el cumplimiento al Marco Jurídico, que contribuye a fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio, así como el respeto a las normas y leyes vigentes
- Realización del Foro de Comercio Informal, donde a partir de la consulta ciudadana, se construye una política integral para atender el problema que representa

2.4 Protección Civil y Patrimonial

- Supervisa que los locatarios de los Mercados del Municipio cumplan con las medidas de seguridad requeridas por la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil.
- Formar y acreditar Brigadistas Voluntarios para la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, para que estos coadyuven en la prevención y atención de emergencias.
- Mantenimiento y monitoreo de las alarmas que miden el nivel de los ríos, en temporada de lluvias, para de esta forma evitar posibles desastres.
- Instalación del Módulo de Atención Inmediata para giros de bajo riesgo, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio, el cual no está incluido en los POAS.

4.7 Bienestar Social con Participación Ciudadana

- Conformar y renovar Mesas Directivas de Vecinos, en las diversas Colonias, Unidades Habitacionales y Fraccionamientos del Municipio, con lo cual se promueve la participación ciudadana y la vida en comunidad, así como también se les hace partícipes en la toma de decisiones que les afectan directamente.

5.4 Mejores Prácticas en la Gestión Municipal

- Llevar a cabo el Proceso de Elección para renovar a los miembros integrantes de las Juntas Auxiliares para el periodo 2011-2014, el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.
- Llevar a cabo el Proceso de Elección para renovar a los inspectores de sección, el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.
- Implementar el Operativo de Vigilancia Permanente a fin de regular el comercio informal en la vía pública. Con ello se busca disminuir dicha problemática.
- Dignificación y Reordenamiento de los Mercados Temporales de: Jardín de Analco, El Callejón del

Variedades, Los Sapos y El Carolino. Actividad la cual no está incluida en los POAS

5.5 Gobierno Digital

- Operar el Programa de obtención de fichas de trámite de cartillas del Servicio Militar Nacional a través de internet, con lo cual se moderniza la Junta Municipal de Reclutamiento

DESGLOSE DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO IV

La Secretaría de Gobernación no solo se ocupa de atender las demandas de las agrupaciones o ciudadanos que se manifiestan en la vía pública, sino que va mucho más allá, nuestras acciones son siempre tendientes a preservar la tranquilidad de la población, atacando los diversos problemas socioeconómicos, culturales, educativos que esta enfrenta.

Es por ello que uno de nuestros objetivos principales es la educación, fomentar en la sociedad la vivencia de los valores que nos han dado identidad como pueblo, que nos han mantenido en cohesión con nuestras raíces y que estamos seguros nos preservaran como sociedad. Para ello, nos hemos dado a la tarea de impulsar las actividades organizadas por el Departamento de Promoción de la Participación Ciudadana y Cultura Cívica, las cuales se enmarcan en 3:

- Operar el Programa de Ceremonias Cívicas en el Municipio, el cual hemos desarrollado al interior de las diversas escuelas que se encuentran en las Juntas Auxiliares y Colonias más alejadas, dotando a las mismas de Banderas Nacionales, para que de esta forma puedan inculcar en sus alumnos el valor cívico del respeto al lábaro patrio. Tarea con la cual se propicia la formación en valores cívicos, democráticos y universales. A lo largo del año se realizaron 10 ceremonias cívicas en las cuales se llevó a cabo el abanderamiento de 77 escuelas lo que se traduce en beneficio para 28, 000 alumnos.
- La conformación y Renovación de Células Ciudadanas, las cuales nos permiten tener una extensión mayor de lo enseñado en las escuelas, ya que estas se encuentran conformadas por padres de familia y ciudadanos en general, los cuales tienen como encomienda la difusión de los valores que enriquecen a nuestra sociedad; hemos conformado 23 células con la participación de 230 ciudadanos a través de los cuales hemos llegado a 1000 poblanos. El interés demostrado de los ciudadanos en estos temas nos llevo a la realización de un ciclo de conferencias denominado Puebla Ciudad con Valores, a la que asistieron 565 personas, de entre los cuales se destacan, los miembros integrantes de las Juntas Auxiliares, Inspectorías y Mesas Directivas de Vecinos, asimismo se impartieron 6 Cursos con la asistencia de 488 participantes que contemplaron temas de Autoestima y Reconciliación de padres e hijos, dichos cursos han sido impartidos en las Juntas Auxiliares y Colonias: San José el Conde, San Andrés Azumiatlá, Ignacio Romero Vargas, U. H. Mateo de Regil y Santo Tomas Chautla.
- Una actividad que se desarrolla a pesar de no encontrarse dentro de los Programas Operativos de la Dependencia es la denominada "Hoy soy Regid@r", mismo que ejecutamos en apoyo al Cuerpo Edilicio, y que tiene como principal objetivo, el inculcar en la niñez, el valor del trabajo por la comunidad, se han realizado cuatro sesiones de trabajo con diferentes escuelas, participando 210 alumnos del 4° a 6° de primaria.

En este mismo sentido, es que se opera el Programa para la Obtención de Fichas de Trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y su correspondiente inscripción, inculcando en los jóvenes del municipio, el sentido de pertenencia y de servicio a la nación. Este año se logro la participación 9623 jóvenes que se presentaron a cumplir con su obligación de prestar servicio a las armas nacionales, de los cuales 3025 lo hicieron por medio de las nuevas oportunidades y facilidades que ofrece la tecnología a través de internet, estamos haciendo más sencillo y menos engorroso dicho trámite, abonando con ello a la optimización de los recursos públicos.

La participación ciudadana es una pieza clave para el armónico desarrollo de la sociedad, es por ello que este rubro ha sido una pieza fundamental en el desarrollo de esta administración. En este sentido la Dirección de Atención Vecinal y Comunitaria, en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, realizó las siguientes acciones:

- Proceso de Renovación de los Integrantes de las 17 Juntas Auxiliares que integran el Municipio de Puebla, el cual tuvo verificativo en los meses de marzo y abril del año 2011; en éste se conto con la participación de 103 planillas, y una votación total de 93672 ciudadanos, lo cual representa un incremento de 10% en comparación con la última elección realizada, el proceso estuvo enmarcado por el irrestricto apego a los principios que rigen la vida democrática del País y una vez terminado el proceso electivo, no se reportaron problemas post-electorales graves- contrario a los sucedido en los procesos realizados en los años 2005 y 2008 en donde hubo graves conflictos en las Juntas Auxiliares de La Resurrección y San Miguel Canoa- como en toda contienda electoral hubo ciudadanos inconformes con los resultados, lo cierto es que únicamente se recibieron 15 recursos los cuales fueron resueltos en tiempo y forma por la instancia correspondiente, dentro de estos fueron presentados 4 Juicios de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mismos que fueron resueltos por la Sala Superior y la Sala Regional del DF del Tribunal Federal Electoral a favor de esta Secretaría, confirmando con ello la legalidad de nuestros actos.
- Proceso de Renovación de los Inspectores de Sección, el cual se llevo a cabo el día 2 de octubre de 2011, con la participación de 49 candidatos, de los cuales 14 fueron mujeres y 35 hombres, resultando electas 8 mujeres (lo que representa el 27.58% de los cargos electos) y 21 hombres. En dicho proceso electivo, no se presentaron conflictos post-electorales. Tampoco se presentaron recursos de inconformidad.

Aunado a lo anterior, se ha trabajado en estrecha relación con la población y por ello es que se puso en marcha el proceso de elección de los integrantes de las mesas directivas de colonias, unidades habitacionales, fraccionamientos y barrios de la ciudad. Es importante señalar que esta actividad no es una creación de esta administración, pero es a partir de la misma, y a propuesta de esta Secretaría que el Cabildo tuvo a bien reformar el Capítulo 7 del Código Reglamentario Municipal, incluyendo por primera vez la figura de elección de presidente de los barrios, y también por primera vez en la historia de Puebla todas las elecciones se realizan mediante el procedimiento de voto libre, directo y secreto de los vecinos. Es de resaltar que en este año que se informa hemos realizado 131 jornadas de elección lo que representa un 155% más que las 85 jornadas realizadas en todo el trienio anterior. Resultado de estos procesos democráticos en tan solo 7 de ellos se presentaron recursos de impugnación, de estos 5 han sido resueltos confirmando nuevamente la actuación transparente y legal de esta Secretaría, los otros 2 están en proceso de resolución ante la Sindicatura.

Nuestra labor de construcción de ciudadanía, no fenece en la elección de las mesas directivas, es por ello que acto seguido a la elección hemos realizado un curso de capacitación en el que participaron 300 integrantes de 60 mesas directivas, capacitándose en los temas de organización vecinal, gestión y demás relativos a sus atribuciones.

Con el ánimo de fortalecer institucionalmente a las Juntas Auxiliares, participamos en la construcción de los acuerdos que en materia de seguridad pública realizo la dependencia correspondiente con 12 Juntas Auxiliares. Con el mismo objetivo a la fecha firmamos con las 17 Juntas Auxiliares el Convenio Marco de Coordinación Administrativa para el cobro del Impuesto Predial y la Regulación del Comercio en Vía Pública, con esta acción el Ayuntamiento contribuye a erradicar prácticas oscuras y de beneficio particular, incentivado el ingreso a las arcas municipales de los recursos generados por estos conceptos con el compromiso de que tal esfuerzo se vea claramente retribuido en más y mejores obras y servicios para los ciudadanos de dichas demarcaciones.

Como parte de nuestra promoción a la participación ciudadana, hemos orientado 4654 gestiones ciudadanas, hacia las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno.

Por cuanto hace a la certeza jurídica del actuar de los funcionarios de la Secretaría de Gobernación, esta se encuentra avalada por los diferentes Tribunales –Federales y Locales- ya que en el transcurso del año 2011 se recibieron y atendieron 91 procesos jurídicos, de los cuales 64 fueron resueltos favorablemente para el Ayuntamiento y 27 se encuentran aún en trámite.

A efecto de garantizar a la sociedad que nuestro actuar ha sido apegado a derecho, hemos dispuesto acompañarnos

de visitantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Fedatarios Públicos en los operativos cuyo nivel de riesgo por la posible respuesta de los infractores así lo ha ameritado.

Con la finalidad de coadyuvar con el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, la Secretaría de Gobernación emprendió acciones para lograr que los ciudadanos tengan una visión de gobierno capaz, eficiente y moderno, logrando con esto, el respeto al Estado de Derecho. La pluralidad política y la diversidad social del Municipio, hace imprescindible la participación de hombres y mujeres en los problemas que les afectan para aportar puntos de vista, inquietudes y soluciones que contribuyan a mejorar la gestión de los asuntos públicos, la participación ciudadana se potencia en gobiernos abiertos, receptivos e incluyentes, dispuestos a escuchar e incorporar a los ciudadanos en la agenda pública municipal. En respuesta a estas inquietudes, la Secretaría de Gobernación se esmeró en promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos políticos, dando así atención a las diferentes agrupaciones sociales realizando constantes reuniones de trabajo con los interesados, para evitar de esta forma que los mismos alteren la paz y el orden social.

Por tal motivo y en la búsqueda de acuerdos que construyan una sociedad más ordenada y generosa, es que se ideó y realizó el 1° Foro de Comercio Informal, -siendo la primera administración que lo realiza- en el cual participaron 3 universidades, 2 cámaras de comercio y las diferentes agrupaciones que concentran a los comerciantes informales y la sociedad en general, de las ideas y propuestas de solución se formaron 7 grandes compromisos, los cuales son:

- 1.- La elaboración de un padrón de comerciantes informales que permita la identificación de las personas, espacios asignados, giros, horarios y organización a la que pertenecen, para tener un control de los comerciantes.;
- 2.- Se requerirá a los comerciantes suscriban compromisos de actuación en apoyo a bases éticas y de responsabilidad social, que permita reducir, y si es posible gradualmente desaparecer, los actos de molestia generados a terceros;
- 3.- Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, quienes realizarán gestiones y planes necesarios para evaluar de manera profesional o en su caso modificar la vocación de algunos de los mercados existentes, para lograr que retomen su importancia comercial y sean atractivos para los informales;
- 4.- Instalación de mesas permanentes de trabajo y evaluación de casos particulares junto con los involucrados;
- 5.- El Ayuntamiento de Puebla iniciará la intervención de los mercados temporales del Jardín de Analco y del Callejón del Variedades (ubicado entre 2 poniente y 4 poniente), para ordenar y dignificarlos en atención a su vocación y potencial;
- 6.- Se intervendrá la zona de la Avenida Juárez y calles laterales para determinar la viabilidad de establecer un registro de personas dedicadas a estas actividades y garantizar los criterios de "No apartados" y "No Tarifas" el derecho fundamental de los ciudadanos al libre tránsito por las calles de la ciudad;
- 7.- Propuesta de convenio en materia de uso de banderolas por parte de estacionamientos, restaurantes y hoteles exclusivamente en el primer cuadro de la ciudad.

La autoridad debe de actuar en contra de aquellos ciudadanos que realizan sus actividades fuera del marco normativo, es por ello que a lo largo del año que se informa, además de la vigilancia diaria en las principales zonas de concentración del comercio informal, se realizaron 67 operativos de vigilancia, para garantizar que dicha actividad se realice bajo las premisas reglamentarias. Dichos operativos han sido realizados en conjunto con la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, la Dirección de Atención a Mercados, la PROFEPA, la SEMARNAT, entre otras. Hemos realizado 1493 retiros de mercancía, gracias a la reforma propuesta por esta Secretaría al capítulo 16 del COREMUN, de éstas, 183 ya se ejecutaron con la consecuente aplicación de multas por un monto de \$102,343.50 (ciento dos mil, trescientos cuarenta y tres pesos cincuenta centavos), desincentivando de esta forma la actividad de comercio informal en el Centro Histórico.

Como muestra de la sensibilidad de este H. Ayuntamiento, la Secretaría de Gobernación, ha logrado acuerdos con las diferentes organizaciones de comerciantes informales tendientes a la liberación del Centro Histórico, generando alternativas como lo es la disposición de otorgar permisos de temporada en el Paseo Bravo, dando así la posibilidad a los comerciantes de obtener el sustento de sus familias minimizando la molestia a terceros. Otro ejemplo de cómo la autoridad debe entender el principio de subsidiariedad, lo constituye el acuerdo firmado con la Organización

Doroteo Arango, a través del cual y ante la prohibición del Ayuntamiento de comerciar en las inmediaciones del Hospital San José, los comerciantes trabajaron en la ubicación del predio hoy conocido como Plaza San José, comprometiéndose a ejercer el comercio en dicho sitio con el apoyo del Ayuntamiento para compartir algunos gastos en tanto se logra la acreditación de dicho espacio.

En la búsqueda del orden del comercio informal así como de la seguridad y tranquilidad de quienes acuden a estos sitios, nos propusimos intervenir en actos masivos como lo es la celebración del "El Calvario" en Semana Santa, la cual, después de varios años de estar manchada por acusaciones de corrupción, permisos discrecionales para la venta de productos prohibidos, fundamentalmente alcohol, logramos celebrar garantizando la efectividad de la prohibición a la comercialización de tales productos.

Así mismo y para lograr un adecuado desarrollo de la Ciudad y en cumplimiento a lo ordenado por el H. Cabildo, es que se ha puesto en marcha el Programa de Reordenamiento y Dignificación de los Mercados Temporales de: Jardín de Analco, El Callejón de los Sapos, El Callejón del Cine Variedades y la zona del Edificio Carolino. La dignificación implica el trato respetuoso al comerciante de mercado temporal, protegiendo el auto-empleo, devolviendo la vocación original a los diferentes mercados temporales; los permisos son individuales, lo que evitará la participación de intermediarios que lucren con el otorgamiento de dichos permisos. El reordenamiento se refiere a la distribución racional de los espacios, evitando la saturación del área correspondiente y la invasión de la vía pública, así como la protección del equipamiento urbano, y la unificación del tipo de diseño de los stands para mejorar la imagen.

En otro orden de ideas, la Secretaría de Gobernación, tiene la alta responsabilidad de contribuir en la atención de temas inherentes a la seguridad pública, como lo es el caso de la Protección Civil, debido a que forman parte esencial de sus atribuciones y del diseño de las estrategias para contrarrestar los efectos negativos de agentes perturbadores; por ello a través de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil se busca garantizar la integridad de las personas fomentando la cultura de la prevención y la autoprotección.

En este sentido, y con la finalidad de evitar que la población pueda sufrir una desgracia a causa del desbordamiento de alguno de los torrentes de las cuencas de los ríos Atoyac, Alseseca y San Francisco, es que se puso en marcha el programa de mantenimiento y monitoreo de las alarmas que miden el nivel del agua de los ríos y barrancas, para esto se cuenta con 42 alarmas, las cuales son revisadas constantemente para asegurar que las mismas funcionarán correctamente en la temporada de lluvias. Cabe hacer la aclaración de que al inicio de esta administración, solo 2 se encontraban en funcionamiento, 12 con daños menores y sin funcionar, y 28 más que se encontraban en estado completamente inservible.

Sabedores de que los Mercados Municipales, son lugares en donde existen grandes concentraciones de personas, es que se les realizan visitas constantes para que los locatarios cumplan con las medidas de seguridad, así como para revisar las estructuras. Es por ello que durante el año que se informa realizamos dos visitas a todos y cada uno de los mercados municipales y de apoyo, resultando de ellas la emisión de 1660 notificaciones de irregularidades y/o riesgos.

Respecto de la supervisión a escuelas, comercios, industrias y plazas comerciales hemos realizado un total de 2216 visitas para verificar el correcto funcionamiento de las mismas, de tal actuación se han ejecutado 138 sanciones de las cuales se desprenden 93 clausuras, lo que representa \$1,141,596.00 de ingresos a las arcas municipales.

En el año que se informa la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, ha realizado 1416 atenciones de emergencias no médicas, por llamados realizados por parte de la ciudadanía. En otros servicios hemos atendido 221 eventos masivos

Para mejor proveer de los Servicios de protección Civil y haciendo equipo con la ciudadanía en materia de autoprotección se creó el programa de Brigadistas Voluntarios, logrando con su participación activa una atención y prevención más eficiente de las contingencias, se capacitaron y acreditaron satisfactoriamente en dependencias

municipales, centros de educación, colonias, empresas y comercios, 1,908 brigadistas voluntarios, lo que representa un 90% más de la meta programada para este año.

También en materia de prevención la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, realizó durante el año, el mega simulacro en el que participaron 15 instituciones públicas y privadas y 11 hospitales, así como 14,000 personas. La evaluación de este ejercicio fue realizada por personal de diferentes instituciones como PEMEX, Volkswagen, la Procuraduría General de Justicia, Caminos y Puentes Federales, CRUM (Centro Regulador de Urgencias Médicas), Cruz Roja Mexicana y el Heroico Cuerpo de Bomberos del Estado de Puebla.

Es así que en este primer año de Gobierno, la Secretaría de Gobernación contribuye con sus acciones para hacer de Puebla, La Ciudad que Queremos.

Gracias